

CONTENIDO

Acuerdos

De la junta directiva de la Comisión de Justicia, por el que se establecen las reglas para el debate y discusión de las minutas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Anexo III

Viernes 6 de diciembre

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 81, 157, y 158, numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Justicia, con fecha 5 de diciembre de 2024, las siguientes Minutas del Senado de la República:
 - a. Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
 - b. Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.
 - c. Con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II. Que el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, establece un plazo de noventa días naturales a partir de su entrada en vigor, para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones a las leyes federales que correspondan para dar cumplimiento al mismo.

- III. Que, por su relevancia, en el marco de la Reforma al Poder Judicial, el análisis y discusión de las minutas hace necesario que la Junta Directiva de la Comisión de Justicia acuerde un procedimiento claro, ordenado, transparente, en apego al principio de democracia deliberativa, tomando en cuenta los posicionamientos de todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Comisión.
- IV. Que el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados otorga atribuciones a la Junta Directiva de la Comisión de Justicia para acordar el trámite de los asuntos programados y de proponer criterios de funcionamiento interno para cumplir con las tareas propias de la Comisión; emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. – El propósito de este acuerdo es el de definir el formato y el proceso para la discusión y votación de los dictámenes que atienden las Minutas mencionadas en la Consideración I.

Segundo. – La Presidencia de la Comisión de Justicia emitirá la Convocatoria a **Reunión Extraordinaria en modalidad presencial, el próximo lunes 9 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas**, en la que se discutirán las Minutas señaladas, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las propuestas de dictamen se circularán entre las y los integrantes de la Comisión de manera previa a Reunión.

Tercero. – Una vez iniciada la Reunión de la Comisión y hasta el momento en que se declare concluida la discusión de las Minutas, la Presidencia de la Comisión de Justicia recibirá las reservas y adiciones al texto normativo y régimen transitorio, así como los votos particulares que las diputadas y diputados integrantes de la comisión presenten. Lo anterior, sin perjuicio de aquellas reservas que sean presentadas en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Las reservas y adiciones deberán presentarse por escrito, conforme lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los votos particulares deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cuarto. – Una vez que la reunión de la Comisión de Justicia finalice, las reservas, adiciones y los votos particulares se remitirán a la Mesa Directiva, acompañados del Dictamen.

Quinto. – Para efecto de cumplir con el objeto del presente acuerdo, la discusión y votación de cada uno de los Dictámenes a las Minutas se realizará bajo el siguiente procedimiento:

1. Leídas las propuestas de dictamen, o bien dispensada su lectura, se procederá a integrar la lista de oradores que intervendrán para presentar el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, de manera ascendente.
2. Cada Grupo Parlamentario, en voz de una diputada o diputado, podrá participar para fijar su posicionamiento por un tiempo de hasta 5 minutos. Los posicionamientos se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente orden:
 - a. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
 - c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
 - f. Grupo Parlamentario de Morena.
3. Durante la etapa de los posicionamientos, las y los integrantes de la Comisión evitarán interrumpir al orador u oradora que se encuentre en uso de la voz; tampoco se permitirá la formulación de preguntas, solicitud por rectificación de hechos o por alusiones personales.
4. Concluida la presentación de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, se iniciará la discusión de los dictámenes, en términos del artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La discusión comprenderá una ronda de oradores u oradoras, quienes harán intervenciones de hasta 3 minutos cada una. En la ronda participarán hasta 6 legisladoras o legisladores a favor y hasta 6 en contra.
5. Las mociones, así como las intervenciones por alusiones personales y rectificación de hechos, se desahogarán conforme lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para estas exposiciones, las legisladoras y los legisladores dispondrán del tiempo que la Presidencia le otorgue a su criterio, sin perjuicio de lo previsto por dicho ordenamiento.
6. Agotadas las intervenciones de la discusión del dictamen, la Presidencia consultará si los asuntos se encuentran suficientemente discutidos. Si la respuesta es negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta 2 oradores u oradoras a favor, y 2 en contra. Si la respuesta es afirmativa, se informará a las y los integrantes de la Comisión.

Una vez que los asuntos se encuentren suficientemente discutidos, se procederá a la votación en lo general y en lo particular del dictamen de acuerdo con el Orden del Día de la Reunión.

Concluidas las votaciones, se informará el resultado a los integrantes de la Comisión. Después de la votación, la Presidencia informará a la Comisión de las reservas, adiciones y/o votos particulares presentados que acompañarán a los dictámenes.

COMISIÓN DE JUSTICIA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Sexto. – Los aspectos que no se encuentren previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Junta Directiva.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

Segundo. – Hágase del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión de Justicia el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de diciembre de 2024



**Tercera Reunión de Junta Directiva
LXVI**

Número de sesión:3

6 de diciembre de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

INTEGRANTES JD Comisión de Justicia

Diputado

Posicion

Firma



Alberto Maldonado Chavarín

(MORENA)

Ausentes

EFFC1B0AC95441008D3204D998EBC
241AA4BE3A89C967467A3AC0EC851
846238A88B90ABB841058B0AA89C6
CE29E90C63867CE0D8636F147D727
0523638A0F4E



Astrit Viridiana Cornejo Gómez

(MORENA)

A favor

8376A9E3750A43C5CD69C4596C48E
301C6641C8EB9FF8A4F803CAF8EE3
136D01B274E50035D2E56764056D97
E3AD86A267B174C45A81C1786E2CB
3703063ACF0



César Israel Damián Retes

(PAN)

A favor

4A19FD48DD221EBF4180C5630BFE7
1B0DE2BB90F106F20B6575B38ACD5
20AEFA26786EEA013B7E79FBA759B
739900B0A72EF70C4F312432E95CF
E85E36BF6FC8



Elena Edith Segura Trejo

(MORENA)

A favor

37D7BDBA8F852C1E040574101D62D
C0A8E9C9B7575DB20393627E8364A
A97BC0726D7BDB2C2704CE6002BD
2E7E75DE604E827E034E501CE7BC
C764FEE4699B7D

**Tercera Reunión de Junta Directiva
LXVI**

Número de sesion:3

6 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

INTEGRANTES JD Comisión de Justicia



Emilio Suárez Licona

(PRI)

A favor

F725D4E1727C9F0075E12DF8E497B
38F7403F666911A0BA55AD00CEA92
8C0BC34140495A4CA147018B9DBC1
9265217DF82CCF12737090D4565D5
D4BC9B0B0125



Estela Carina Piceno Navarro

(MORENA)

A favor

A154B5D468F4DAB238C9B32790B8C
05947C114AFE036583DD848A423265
5222D8A8FD15F961B88863323B6FB1
2D3F46EBB46F71C4B7E9D562F284D
658CF19A93



Hugo Eric Flores Cervantes

(MORENA)

A favor

AD914752FE6E496E6383520162B367
8BB08F8A97BBFCE7CADE12E3DD4A
9CCD269349F26B1C6500F3C515C8F
A5491F8C7F6D82B30F90B51F60995F
F261D8753CD



José Guillermo Anaya Llamas

(PAN)

A favor

C04AD1525AE5DFF97E6848DFE377
C7570D7480D8484EE17CFB29C66C3
55D6CE5A0FD040AFA578C4BAA938
0894808C19A71924BA030F8904A7FF
777E5E9D53908



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

D3A178FCB1792F10DE11D929E21D
CE7D1393A24B5BC274F7717F9EC63
30416FAF0FF88FBD6601483126BDA
3388E1D0B52CE4DEA7C251C11DD4
C482E70D838EF8

**Tercera Reunión de Junta Directiva
LXVI**

Número de sesion:3

6 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

INTEGRANTES JD Comisión de Justicia



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

FE26DC069A983F8DE50E71005A0EB
F50E58A6F23BA9C400E67365B2189
C04686868C3E583C005A802FC36D6
6DA7D571A162B438C7AF87BF9533A
D8940B58C5D8



Julio César Moreno Rivera

(MORENA)

A favor

6D1F7E013822AB241377799721B2FE
B4C65D3C92C89D40C46C7A6610E2
F3EE21927E226F7425B1F258B531C
C039834F6DC5A46C598FBDD980D59
BE8F46067F1C



Liliana Carbajal Méndez

(PVEM)

A favor

48BAADC5C164CC325DBE4DD53CE
053E9F7CF0066124D96052C988C34
A29BBA61031FE563DF80BDB98CBE
8EF8A5353FF23B2C4D313454F54F35
2D9D7931CF4887



Mariana Benítez Tiburcio

(MORENA)

A favor

524D748C131152BE9785F1ED7B8B0
845C1C84F2687BA56F603FB1399C3
AAD83080B1F0BE109F7BC57BBB73F
2AD24FD71E0ED22264942D53F4B59
4D262BB251C5



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

CB50591BB9757A063E94BCD13BD43
490176327784D3F480D65B89EF5CA8
3EA004B76D8C93565E04E8834A8B3
12B1B9769170EB8D67D653B97FA00
8F7150CC473



Tercera Reunión de Junta Directiva
LXVI

Número de sesión:3

6 de diciembre de 2024

NOMBRE TEMA Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

INTEGRANTES JD Comisión de Justicia



Raúl Bolaños-Cacho Cué

(PVEM)

Ausentes

20E177033DEEF09B57A20DDA65868
DDC649531D5671F5745B46B1B50BF
ABCE037DD088AD4444922BDA2EAD
F7430163B5BAE6E2F0C0A58CC494F
6BC9B83847A28

Total 15

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>